MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO

Direccion
Carera 65ª N° 21-66
San Martin

Telefono/celular
3168479554 - 6018714218

email
Neguis.27hija@gmail.com

INFORMACION PERSONAL

Documento de Identidad: 59.673.877 de Tumaco.

Fecha de Nacimiento: 19 de Junio de 1975.

Estado civil: Union Libre.

FORMACION ACADEMICA

PRIMARIA: Escuela Misional Santa Teresita
San Andres Tumaco. Año 1987

SECUNDARIA: Colegio Liceo Nacional Maiceider
San Andres Tumaco. Año 1997

UNIVERSITARIOS: Instituto de Educación Cruz Roja.
Seccional Valle del Cauca – año 2011.
Título: Auxiliar de Enfermeria.

EXPERIENCIA

Instituto Hermanas Franciscanas
Auxiliar de enfermeria
Tiempo: 4 de Agosto del 2018 a al 15 de Enero del 2022.

Fundacion Instituto Tecnologico del Sur
Auxiliar de enfermeria
Tiempo: 23 de Diciembre del 2017 al 30 de Junio del 2018.

REFERENCIAS PERSONALES

MANUEL SEPULVEDA.
Auxiliar de enfermeria
3177384062

DIANA MARCELA ARIAS.
Independiente
3213744816

REFERENCIAS FAMILIARES

CARLOS ANDRES GOMEZ ORDOÑEZ
Conyugue
3138478982.

EMILY ALEJANDRA SEVILLANO.
Hija.
3228418099.

Marina E Sevillano Q.

MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO
CC 59.673.877 de Tumaco

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **59.673.877**

SEVILLANO QUIJANO

APELLIDOS

MARINA EUNICE

NOMBRES

Marina E Sevillano Q

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUN-1975**

TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAR-1995 TUMACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2313900-00428692-F-0059673877-20130319 0032555222A 1 39553362

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E. 15283506828
D.A.N.E. 15283500672

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No 025 **FOLIO No** 106

En la Ciudad de Tumaco, a los 8 días del mes de JULIO del año 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último año, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **LICEO NACIONAL "MAX SEIDEL"**; institución aprobada hasta SEXTO (Undecimo) año de Bachillerato en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica; y Autorizado por la Secretaria de Educacion Departamental de Nariño según Resolución No. 258 de Junio 8 de 1994 y el Decreto No 921 de Mayo 6 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

Comprobada la Situación Legal y Académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar **EL TITULO DE BACHILLER EN CIENCIAS DEL MAR**; al graduando cuyos nombres y apellidos con números del documento de identidad se relaciona a continuación

SEVILLANO QUIJANO MARINA EUNICE. C.C. No. 59'673.877 de Tumaco

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 7º del Decreto 180 de 1981

EL RECTOR

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LICEO NACIONAL MAX "SEIDEL"
TUMACO - NARIÑO
RECTORIA

JUAN ENRIQUE CORTES
C.C. 12905306 de Tumaco

LA SECRETARIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LICEO NACIONAL MAX "SEIDEL"
TUMACO - NARIÑO
SECRETARIA

DALLYS MARIA ESTUPIÑAN
C.C. 59662195 de Tumaco

Libertad y Orden

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

República de Colombia
Municipio de Santiago de Cali

y en su nombre el

El Instituto de Educación Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal según
Resolución No. 4143.2.21.9307 de Fecha 30 de Octubre de 2009

Confiere a:

MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO

Identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 59.673.877 de Tumaco (Nariño)

La Certificación de Aptitud Ocupacional por Competencias en el Programa Técnico Laboral en

Auxiliar en Enfermería

Resolución No. 4143.2.21.9308 de fecha 30 de Octubre de 2009. Expedida por la Secretaría de Educación Municipal de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Intensidad Horaria Total 1.800 Horas

Dado en Santiago de Cali (Valle), a los 4 días del mes de Febrero de 2011.

Presidencia
Cruz Roja Seccional Valle del Cauca

EDUCACIÓN Cruz Roja Seccional Valle

Dirección Instituto de Educación
Cruz Roja Seccional Valle del Cauca

Secretaria

Registro Institucional Folio No. 10 del Libro de Certificados No.01

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN

Autorizado por la Resolución No. 4143.2.21.9307 del 30 de Octubre de 2009
Expedida por la Secretaría de Educación Municipal
Aprobado por la Resolución No. 4143.2.21.9308 de Fecha Octubre 30 de 2009
Expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali

Concepto Favorable No. 094 de Abril 06 de 2009. Emitido por el Ministerio de Protección Social.

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Certificación: ***No. 297****,*
Libro No. 01*,* ***Folio No. 10*** *del 04 de Febrero de 2011:*

EL INSTITUTO DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA, el 4 de Febrero de 2011, otorga el certificado Técnico Laboral en ***"AUXILIAR EN ENFERMERIA"*** *a los egresados que en adelante se relacionan, quienes han cumplido con todos los requisitos reglamentarios exigidos por el INSTITUTO.*

Para constancia suscriben la presente Acta la doctora VICTORIA EUGENIA LEMA LONDOÑO, Directora del Instituto y la Señora LUCERO FERNÁNDEZ MAZUERA, Secretaria, a los 4 días del mes de Febrero del año 2011.

« MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO»
Cédula de Ciudadanía Nº 59.673.877 de Tumaco (Nariño)

EDUCACIÓN · Cruz Roja Seccional Valle

VICTORIA EUGENIA LEMA LONDOÑO
Directora

LUCERO FERNANDEZ MAZUERA
Secretaria

Compuservix Ltda.

†

J H S

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT: 890982597 - 7
C B A BELMIRA

La Hermana Amanda Betancur Herrera, con cédula de ciudadanía N° 21.514.923 de Armenia (Antioquia), en calidad de Delegada para el CBA Belmira y actuando en representación del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, con NIT 890.982.597-7,

CERTIFICA QUE:

La señora **MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 59.673.877 de Tumaco, estuvo vinculada al Instituto mediante contratos a término fijo, desde el 04 de Agosto del 2018 hasta el 15 de Enero del 2022, desempeñándose como **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** atendiendo funciones del cargo en mención, derivadas de los Convenios de Asociación suscritos entre la Comunidad Religiosa y la Beneficencia de Cundinamarca.

Devengando un salario mensual de novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos pesos M/cte. ($ 957.400)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de Enero del 2022 en Fusagasugá Cundinamarca.

Cordialmente,

Hna. Amanda Betancur Herrera

Hna. AMANDA BETANCUR HERRERA
C C Nro. 21.514.923 de Armenia (Antioquia)
Delegada del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara



El adulto mayor es un ser importante a quien se debe reconocer sus derechos y rodearlo con nuestro cariño.

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Personería Jurídica 4204 Nov. 15/68 Nit. 860.020.194-6

Hogar Nazareth

"ESTA ES TU CASA"

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
ANCIANATO "HOGAR NAZARETH"

CERTIFICA:

Que la señora **MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 59.673.877 de Tumaco, laboro en esta Entidad desde el 23 de Diciembre del 2017 al 30 de Junio del 2018, con contrato individual a término fijo por la duración del convenio con la Secretaria Distrital de Integración Social desempeñando el cargo de *AUXILIAR DE ENFERMERIA*, devengando por sueldo $781.242, por Subsidio de Transporte $ 88.211 y por recargos nocturnos dominicales y festivos $ 287.547 para un total de $1.157.000 (*UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS*).

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, el treinta (30) de Junio de 2018.

JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO, Pbro.
Representante Legal

ANAL.

Recomendación familiar

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Sirva la presente para expresar mi recomendación hacia la señora MARINA EUNICE SEVILLANO, persona a quien conozco desde hace 12 años y quien habita conmigo en la misma residencia en condición de conyugue.

A lo largo de esta relación, he comprobado que la señora Sevillano es responsable, pero sobre todo respetuosa de sus compromisos adquiridos, de lo cual concluyo que también es honesta.

Por tanto, reitero que la recomiendo ampliamente para la ejecución de cualquier trabajo, teniendo la certeza de que tendrá siempre la responsabilidad.

Cualquier duda al respecto de este documento, por favor no dude en contactarme.

CARLOS ANDRES GOMEZ ORDOÑEZ
Conyugue

Recomendación familiar

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Sirva la presente para expresar mi recomendación hacia la señora MARINA EUNICE SEVILLANO, persona a quien conozco desde hace 21 años y quien habita conmigo en la misma residencia en condición de Madre.

A lo largo de esta relación, he comprobado que la señora Sevillano es responsable, pero sobre todo respetuosa de sus compromisos adquiridos, de lo cual concluyo que también es honesta.

Por tanto, reitero que la recomiendo ampliamente para la ejecución de cualquier trabajo, teniendo la certeza de que tendrá siempre la responsabilidad.

Cualquier duda al respecto de este documento, por favor no dude en contactarme.

Emily Alejandra

EMILY ALEJANDRA SEVILLANO
Hija

REFERENCIA PERSONAL

A QUIEN CORRESPONDA: Por medio de esta carta dejo constancia de que **MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO** es una persona responsable, dinámica, comprometida en la realización de sus funciones y con capacidad y voluntad de aprendizaje rápido. Además, es destacable su facilidad y predisposición a trabajar en equipo.

A través de este escrito confirmo que ella puede ser considerada una buena candidata a participar en empresa. Su desempeño profesional y su comportamiento personal me permiten recomendarla ampliamente.



DIANA MARCELA ARIAS.
Independiente

REFERENCIA PERSONAL

A QUIEN CORRESPONDA: Por medio de esta carta dejo constancia de que **MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO** es una persona responsable, dinámica, comprometida en la realización de sus funciones y con capacidad y voluntad de aprendizaje rápido. Además, es destacable su facilidad y predisposición a trabajar en equipo.

A través de este escrito confirmo que ella puede ser considerada una buena candidata a participar en empresa. Su desempeño profesional y su comportamiento personal me permiten recomendarla ampliamente.

MANUEL SEPULVEDA

MANUEL SEPULVEDA.
Auxiliar de enfermeria

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:49:10 PM horas del 14/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **59673877**

Apellidos y Nombres: **SEVILLANO QUIJANO MARINA EUNICE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de febrero de 2022, a las 20:48:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	59673877
Código de Verificación	59673877220214204857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 190384465

WEB
20:48:24

Bogotá DC, 14 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 59673877:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5796518

Bogotá D.C., 16 de Febrero de 2022 - 14:22 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE** de TUMACO

59673877

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 2_GFETB_2114. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/02/2022 02:19:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **59673877** y Nombre: **MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30185511** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 - 1737

01 ABR 2011

Por la cual concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

La Profesional Especializado de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de Octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que Marina Eunice Sevillano Quijano identificada con Cédula de Ciudadanía No.59673877 expedida en Tumaco-Nariño, ha solicitado autorización para desempeñarse como Tecnico Laboral en Auxiliar en Enfermeria, según certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que le otorgó el Instituto de Educación Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca, el 04 de febrero de 2011

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO — Autorizar a Marina Eunice Sevillano Quijano para desempeñarse como Tecnico Laboral en Auxiliar en Enfermeria en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO — Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboro Myriam Emilsen Perdomo Bolaños

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SUBDIRECCION DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la Resolución No. 76-1737 del 1 de Abril de 2011 emanada del (la) SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, la. (el) señor (a) MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO Identificada (o) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 59673877 expedida en TUMACO (NARIÑO), se encuentra debidamente Registrada (o) como TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA con Diploma que le otorgo la (el) EL INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE el 4 de Febrero de 2011.

Que en cumplimiento del Artículo 5° del Decreto 1875 de 1994, por el cual se reglamenta el registro de títulos en el área de la salud la (el) señor (a) **MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO**, quien solicito inscribir su nombre en el Instituto Departamental de Salud de Nariño, el cual fue **INSCRITO** el 19 de Abril de 2011 al folio No. 0034, inscripción No. 0275 del libro No. 22 de Registros e inscripciones de **AUXILIARES DE ENFERMERIA**, cumpliendo con los requisitos exigidos para ejercer la profesión de **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** en el Departamento de Nariño.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el 2 de Mayo de 2011.

MIREYA RIASCOS VILLAMARIN
Profesional Universitario.

Proyecto: SANDRA HIDALGO R.

Resultado General -2022-02-16→2:23:23 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	59673877	MARINA	EUNICE	SEVILLANO	QUIJANO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARINA EUNICE SEVILLANO QUIJANO identificado(a) con CC 59673877 registra La siguiente información:

2022-02-16→2:23:23 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar en enfermería	2011-04-01	761737	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

ADRES

La salud es de todos | Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

ón Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	59673877
NOMBRES	MARINA EUNICE
APELLIDOS	SEVILLANO QUIJANO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FUSAGASUGA

filiación :

ADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
TIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/09/2017	31/12/2999	COTIZANTE

presión: | 02/16/2022 14:26:37 | **Estación de origen:** | 192.168.70.220

registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

s fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue a EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra la entidad que genera la consulta.

lidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA.

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Manna

Apellidos: Sevillano Quijano

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 59673877

Fecha de nacimiento: Día 19 Mes 06 Año 1975

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	03-12 2021	Astrazeneca	NL C074	colsubsidio	Yuli Gamu	1065942038
	2	03-01 2022	Astrazeneca	7948	colsubsidio	Yuli G	1065942038